1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Regulación mercantil del negocio deportivo
Titulación	Master Universitario en Derecho Deportivo
Escuela/ Facultad	Ciencias del Deporte y la Actividad física
Curso	Primero
ECTS	9
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Carolina López Chaves
Docente	Varios expertos en la materia

2. PRESENTACIÓN

El presente es un módulo obligatorio de 9 créditos ECTS (225 horas de trabajo) que proporciona al alumno una visión global del ámbito del negocio deportivo desde su perspectiva mercantil. Para ello se formará analizando la regulación de los derechos de retransmisión televisiva de eventos deportivos, derechos de radiodifusión, derechos de imagen de los deportistas, funcionamiento del patrocinio y mecenazgo deportivo.

Desde un punto de vista mucho más práctico, se analizarán los principales problemas de éste mercado y las prácticas abusivas que pueden darse en el desarrollo de competiciones.

Los alumnos, al finalizar el módulo, habrán adquirido un conocimiento avanzado y crítico de la legislación mercantil vigente, que les permita valorar su función de aplicación al tráfico mercantil y, en su caso, poner de relieve las necesidades de su modificación.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- CT3: Conciencia de los valores éticos

Competencias específicas:

- CE1: Tener una visión integrada de todas las dimensiones del sector del deporte, comprendiendo su especialidad y la necesaria integración de las diversas ramas del derecho que lo regulan.
- CE4: Capacidad para diseñar, planificar y evaluar programas de actividades deportivas y recreativas de carácter continuado y/o eventual, atendiendo a todos aquellos factores que condicionan su desarrollo en los diferentes contextos profesionales, sociales y económicos.
- CE7: Asesoramiento en materia contractual, participando en la negociación de contratos laborales deportivos, así como contratos de explotación o cesión de imagen, de patrocinio deportivo y contratos de licencia de marca.
- CE11: Capacidad para realizar un análisis crítico de la jurisprudencia constitucional y ordinaria en materia deportiva, a un nivel avanzado para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico deportivo.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. En el cuarto modulo el alumno alcanzará un alto nivel de conocimiento acerca del funcionamiento del negocio deportivo, analizando la regulación de los derechos de retransmisión televisiva de eventos deportivos, derechos de radiodifusión, derechos de imagen de los deportistas, funcionamiento del patrocinio y mecenazgo deportivo. Se analizarán los principales problemas de éste mercado y las prácticas abusivas que pueden darse en el desarrollo de competiciones como el "ambush marketing" a través de supuestos prácticos y casos reales. Los alumnos, al finalizar el módulo, habrán adquirido un conocimiento avanzado y crítico de la legislación mercantil vigente, que les permita valorar su función de aplicación al tráfico mercantil.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB5, CB3 CT3 CE1, CE4, CE7, CE11	RA1

4. CONTENIDOS

La materia está organizada de la siguiente manera:

- Deuda del Fútbol
- Control económico
- Derechos de imagen
- Derechos audiovisuales y retransmisión (punto de vista nacional e internacional)
- Amaños deportivos
- Apuestas deportivas
- Sport Integrity
- Contratación eventos deportivos internacionales. Organización jurídica

- Organización eventos deportivos
- Creación empresas deportivas
- Política de protección de marcas
- Marketing deportivo
- Responsabilidad Social Corporativa
- E-sports
- Compliance y buen gobierno

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Ejercicios prácticos:	50 horas
Debates:	40 horas
Máster classess:	50 horas
Análisis de casos:	50 horas
Seminarios	3 horas
Tutoría:	15 horas
Evaluación formativa	15 horas
Prueba de conocimiento	2 horas
TOTAL	**225h**

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Ejercicios practicos	50 horas
Clases magistrales	50 horas
Analisis de casos	50 horas

Evaluación formativa	15 horas
tutoría virtual	15 horas
Foro virtual	40 horas
Seminario	3 horas
Pruebas presenciales de conocimiento	2 horas
TOTAL	**225H**

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Observación del desempeño	0%
Caso/problema	20%
Trabajo/proyecto	20%
Pruebas presenciales de conocimiento	60%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Observación del desempeño	0%
Caso/problema	20%
Trabajo/proyecto	20%
Pruebas presenciales de conocimiento	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Creación empresas deportivas	Marzo- Abril
Derechos audiovisuales	Marzo- Abril
Derechos de imagen	Marzo- Abril
Compliance	Marzo- Abril
Simulación	Marzo- Abril
(debates, investigación)	Marzo- Abril

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- GAMERO CASADO, Eduardo (coord.), *Fundamentos de Derecho Deportivo (adaptado a estudios no jurídicos),* Madrid, Tecnos, 2012
- MILLAN RODRIGUEZ, Antonio, Legislación deportiva, 9ª edición, Madrid, Ed. Reus, 2016

Para localizar el resto de bibliografía, se considera que su búsqueda es parte del trabajo autónomo del alumno. El profesor podrá orientar al alumno en esta búsqueda, así como solicitar apoyo de otros miembros del claustro expertos en la materia.

Igualmente se facilitará en campus virtual un listado de bibliogafía.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.
Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.